

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 3
	PROCESO: RUPTA	CÓDIGO: RU-FO-08
	CITACIÓN WEB PARA NOTIFICACIÓN EN UN TRÁMITE ADMINISTRATIVO DEL RUPTA	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 13/04/2021

Bogotá D.C., 29 de octubre de 2025

CITACIÓN WEB PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA DECISIÓN DE FONDO ADOPTADA EN UN PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN DE UNA MEDIDA DE PROTECCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PREDIOS Y TERRITORIOS ABANDONADOS (RUPTA) – ID 1125787, 1125818, 1126902, 1126997, 1127009, 1127010, 1127060, 1127060, 1127104, 1127109, 1127113, 1127119, 1127128, 1127139, 1127161, 1127175, 1127176, 1127226, 1127253, 1127382, 1127496, 1131112, 1131119 y 1131128

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (UAEGRTD), es la entidad encargada de administrar el Rupta, y de adelantar todas las actuaciones administrativas necesarias para la definición de las situaciones relacionadas con el referido registro, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 28 del Decreto 2365 de 2015, y en concordancia con lo descrito en los artículos 19 y 33 A de la Ley 387 de 1997, reglamentados por el Decreto 640 de 2020.

En ese sentido, la Dirección Jurídica de la UAEGRTD adelantó el procedimiento administrativo para resolver las solicitudes de inscripción de las medidas de protección en el Rupta, relacionadas bajo los números internos de identificación (ID) **1125787, 1125818, 1126902, 1126997, 1127009, 1127010, 1127060, 1127061, 1127104, 1127109, 1127113, 1127119, 1127128, 1127139, 1127161, 1127175, 1127176, 1127226, 1127253, 1127382, 1127496, 1131112, 1131119 y 1131128** respecto de los predios que se relacionan a continuación:

No	Cédula catastral	Identificación Registral	ID RUPTA	Ubicación
1	No registra	No registra	1125787	Tibú
2	No registra	No registra	1125818	Tibú
3	542500003000000020162000000000	260-71634	1126902	Tibú
4	542060003000000020215000000000	No registra	1126997	Convención
5	No registra	No registra	1127009	Tibú
6	No registra	No registra	1127010	Tibú
7	548100005000000020695200000000	No registra	1127060	Tibú
8	54810000100040038000	260-27938	1127061	Tibú
9	548100001000000060243000000000	260-122670	1127104	Tibú
10	No registra	No registra	1127109	Tibú
11	542060101000000900002000000000	266-12994	1127113	Convención
12	542060101000000900002000000000	266-12994	1127119	Convención
13	No registra	No registra	1127128	Tibú
14	No registra	260-35597	1127139	Tibú
15	No registra	No registra	1127161	Tibú
16	No registra	No registra	1127175	Tibú
17	No registra	No registra	1127176	Tibú
18	No registra	No registra	1127226	Abrego
19	01-00008-003-000	266-2359	1127253	El Tarra
20	No registra	No registra	1127382	Teorama
21	No registra	No registra	1127496	Tibú
22	000100010013000	266-6434	1131112	El Tarra
23	544980006000000050043000000000	270-24433	1131119	Ocaña
24	544980006000000050058000000000	270-25567	1131128	Ocaña

Producto de las actuaciones administrativas, se profirieron las Resoluciones relacionadas a continuación:

No	Resolución	Título	ID RUPTA	Fecha
1	RDGN00158	"Por la cual procede la inscripción de una medida de protección predial en el Rupta"	1125787	19/08/2025
2	RDGN00174	"Por la cual procede la inscripción de una medida de protección predial en el Rupta"	1125818	02/09/2025

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 13/04/2021

3	RDGN00147	"Por la cual procede la inscripción de una medida de protección predial en el Rupta"	1126902	13/08/2025
4	RDGN00156	"Por la cual procede la inscripción de una medida de protección predial en el Rupta"	1126997	19/08/2025
5	RDGN00167	"Por la cual procede la inscripción de una medida de protección predial en el Rupta"	1127009	02/09/2025
6	RDGN00168	"Por la cual procede la inscripción de una medida de protección predial en el Rupta"	1127010	02/09/2025
7	RDGN00179	"Por la cual procede la inscripción de una medida de protección predial en el Rupta"	1127060	03/09/2025
8	RDGN00175	"Por la cual procede la inscripción de una medida de protección predial en el Rupta"	1127061	02/09/2025
9	RDGN00154	"Por la cual procede la inscripción de una medida de protección predial en el Rupta"	1127104	14/08/2025
10	RDGN00180	"Por la cual procede la inscripción de una medida de protección predial en el Rupta"	1127109	03/09/2025
11	RDGN00181	"Por la cual procede la inscripción de una medida de protección predial en el Rupta"	1127113	03/09/2025
12	RDGN00148	"Por la cual procede la inscripción de una medida de protección predial en el Rupta"	1127119	13/08/2025
13	RDGN00166	"Por la cual procede la inscripción de una medida de protección predial en el Rupta"	1127128	19/08/2025
14	RDGN00121	"Por la cual procede la inscripción de una medida de protección predial en el Rupta"	1127139	01/08/2025
15	RDGN00176	"Por la cual procede la inscripción de una medida de protección predial en el Rupta"	1127161	02/09/2025
16	RDGN00161	"Por la cual procede la inscripción de una medida de protección predial en el Rupta"	1127175	19/08/2025
17	RDGN00163	"Por la cual procede la inscripción de una medida de protección predial en el Rupta"	1127176	19/08/2025
18	RDGN00183	"Por la cual procede la inscripción de una medida de protección predial en el Rupta"	1127226	03/09/2025
19	RDGN00149	"Por la cual procede la inscripción de una medida de protección predial en el Rupta"	1127253	13/08/2025
20	RDGN00162	"Por la cual procede la inscripción de una medida de protección predial en el Rupta"	1127382	19/08/2025
21	RDGN00159	"Por la cual procede la inscripción de una medida de protección predial en el Rupta"	1127496	19/08/2025
22	RDGN00151	"Por la cual procede la inscripción de una medida de protección predial en el Rupta"	1131112	14/08/2025
23	RDGN00152	"Por la cual procede la inscripción de una medida de protección predial en el Rupta"	1131119	14/08/2025
24	RDGN00122	"Por la cual procede la inscripción de una medida de protección predial en el Rupta"	1131128	01/08/2025

Empero, no se ha logrado un contacto efectivo para notificar este acto administrativo a las personas titulares de las referidas solicitudes, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.15.6.2.9 del Decreto 1071 de 2015, adicionado por el Decreto 640 de 2020, y los artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, **se les cita por este medio para comparecer a las instalaciones de la Dirección Territorial Norte de Santander con el objetivo de adelantar la diligencia de notificación personal, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de esta comunicación.**

De no acudir dentro del plazo referido, se procederá a realizar la notificación por aviso en los términos descritos en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011. También se informa, que de acuerdo con lo establecido en los artículos 56 y 67 de la precitada norma, es posible realizar la notificación por medios electrónicos, para lo cual se deberá remitir una comunicación dirigida a la Dirección Territorial Norte de Santander, manifestando su consentimiento para ser notificado por ese medio e informando la cuenta de correo electrónico que dispone para esos fines.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 3 DE 3
	PROCESO: RUPTA	CÓDIGO: RU-FO-08
	CITACIÓN WEB PARA NOTIFICACIÓN EN UN TRÁMITE ADMINISTRATIVO DEL RUPTA	VERSIÓN: 1

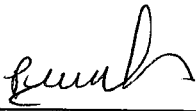
Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 13/04/2021

Con fundamento en lo anterior, se informan los datos de contacto de la referida Dirección Territorial:

Dirección	Calle 11 # 0-66 Barrio La Playa
Horarios de atención	Lunes a viernes 8:00 am 12:00 pm y 2:00 pm - 6:00 pm
Teléfono	IP 3770300 Extensión 7105 Celular-3144377219-3144389814
Correo electrónico	atencionalciudadano@urt.gov.co

Cordialmente,


PAULA ANDREA VILLA VÉLEZ
DIRECTORA JURÍDICA DE RESTITUCIÓN
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL GESTIÓN
DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

Proyectó: Gabriella Eugenia Benedetti Gómez – Contratista – Dirección Jurídica de Restitución
Revisó: Angela María Suárez Lozano – Contratista – Dirección Jurídica de Restitución